

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****7537**      *MIGUEL Y SAMUEL, S.L.*

Don Luis de Santos González, Secretario del Juzgado de lo Social número 3 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 153/10 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Don Luis Fernando Martínez Rosete contra la empresa Miguel y Samuel, S.L., con CIF B74009408 sobre cantidad, se ha dictado el día ocho de febrero de dos mil once Decreto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por el importe de 14.408,84 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín del Registro Mercantil.

Oviedo, 16 de marzo de 2011.- Secretario Judicial.

**ID: A110018877-1**